

**CERTIFICADO N° 54/09**



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Maria Angelica Vega Pinto".

*MARIA ANGELICA VEGA PINTO, Secretaria Municipal y Secretaria del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 19 de Enero de 2009, convocada por CIV. N° 05/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron ACUERDO N° 62/09, que aprueba aporte con cargo al Fondo Extraordinario Asistencial de Salud, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), al Sr. **JULIO CESAR MOLINA, R.U.T. 06.564.092-9**, para cubrir en parte, gastos por traslado y tratamiento en la ciudad de Santiago, ya que en su actividad laboral se expuso a aspiración de vinagre de soya por un lapso entre 10 a 12 horas, lo que le produjo una intoxicación con consecuencias como dificultad para hablar y escribir, pérdida de la marcha y coordinación de movimientos corporales, lo que determinó un diagnóstico de enfermedad neurocerebelosa en estudio, trastorno desmielinizante por intoxicación, por lo que médico tratante lo derivó a dicha ciudad, para completar estudio y posibles tratamientos.*

*Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.*

*IQUIQUE, 19 de Enero de 2009.*

*MAVP/cvv.*

*Distribución:*

- \* Alcaldía.
- \* Adm. Municipal.
- \* Dir. Control.
- \* Secoplac.
- \* Jurídica.